

TOURVANFRIEND Cía. Ltda.

11255

TRANSPORTE TURÍSTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT

DIRECCIÓN: 10 de Agosto 1555 Y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito - Ecuador

Quito, 26 de Abril del 2005

*aug
28-04-05
Kerrina ✓*

*Amparito
26 ABR 2005
16:30*

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mis Consideraciones:

*G.U.O
OK
ABU*

Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo, con C. C. N° 170098775-1, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa TOURVANFRIEND CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, pongo en su conocimiento para el registro correspondiente la CESION DE PARTICIPACIONES, que fue otorgada en la Notaria Septima de este Cantón Quito, el 19 de Abril del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Abril del año en curso. Adjundo copia de la Escritura.

Atentamente,

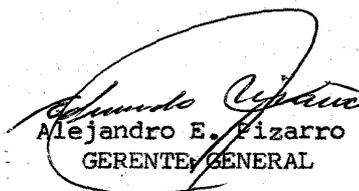
Juan Alfredo Cordova Díaz
CEDENTE

Segundo José Amaya Guerrero
CESIONARIO
Ecuatoriano

Nro de Participaciones
(1) UNA

Además, solicito muy comedidamente se digne concederme TRES LISTAS DE SOCIOS ACTUALIZADA, tomando en cuenta esta Cesión de participación.

Anticipo desde ya mis agradecimientos.


Alejandro E. Pizarro Vallejo
GERENTE GENERAL

*OK.
CESION DE PARTICIPACIONES INGRESADA
AL SISTEMA
VALOR DE LA PARTICIPACION \$ 40,00.
AF.
28/abril/2005*

*Adjunto 3 nombres de socios
M*



ESCRITURA NUMERO 2107
CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPANIA
TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA
OTORGADA POR
SR. JUAN ALFREDO CORDOVA DIAZ
EN FAVOR DE
SR. SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO
CUANTIA: US\$ 40
MG
Dí 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día diecinueve de abril del año dos mil cinco; ante mi el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen los cónyuges señor JUAN ALFREDO CORDOVA DIAZ y doña MARIA ETELVINA GUADAMUD BRAVO, por sus propios derechos; y, el señor SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta



ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente el señor Juan Alfredo Córdova Díaz, casado con la señor María Etelvina Guadamud Bravo, quien comparece para dar su expreso consentimiento a la presente cesión de participaciones; y en calidad de Cesionario el señor Segundo José Amaya Guerrero, casado con la señora Alicia del Socorro Salas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el siete de septiembre del año dos mil uno, se CONSTITUYO la Compañía denominada TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA, con su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; con su capital social de seiscientos (USD 600) dólares de



los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quince participaciones de cuarenta dólares (USD 40) de los Estados Unidos de Norteamérica, con un plazo de duración de cincuenta (50) años, inscrita legalmente en el registro Mercantil del Cantón Quito el doce de noviembre del dos mil uno; b) Posteriormente se realizaron varias Cesiones de Participaciones.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o Autorización tomada por unanimidad de todos los Socios de la Compañía TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha viernes ocho de abril de dos mil cinco, para que el señor Juan Alfredo Córdova Díaz, transfiera UNA Participación que posee en la Compañía a favor del señor Segundo José Amaya Guerrero, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes indicada (viernes ocho de abril de dos mil cinco), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente.- CUARTA: DECLARACIONES.- Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesion de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número



(1) de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinario Universal de Socios realizada el viernes ocho de abril de dos mil cinco. Los otorgante de la presente Escritura Pública, indican que la compraventa de la Cesión de Participaciones lo efectúan a la par o sea en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 40), y que el Cedente declara que recibe de su comprador, el valor correspondiente en dinero en efectivo y de curso legal, al contado y a su entera satisfacción; y, a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (1) por convenir a su intereses, quedando desde la presente en calidad de socio de TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA.- QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 40).- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la valides de la presente escritura pública.- (firmado) DR. JORGE NOGUERA ARELLANO, Matricula cuatro mil doscientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída



que les fue a los señores comparecientes,
integralmente, por mi el Notario, se ratifican y
firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

SR. JUAN ALFREDO CORDOVA DIAZ

C.C.No. 0900863879

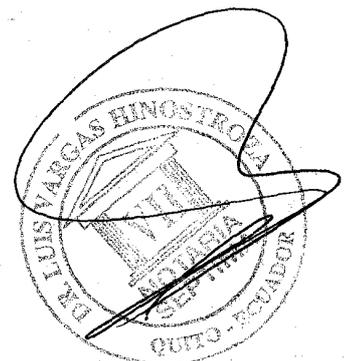
SRA. MARIA ETELVINA GUADAMUD BRAVO

C.C.No. 1300377825

SR. SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO

C.C.No. 040072701-2

El Notario,



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 040072701-2

SEÑOR PASTOR ALICIA DEL SOCORRO SALAS C

NOMBRES Y APELLIDOS: ALICIA DEL SOCORRO SALAS C

FECHA DE NACIMIENTO: 15/10/1964

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

PROVINCIA: PICHINCHA

PARROQUIA: BENALCAZAR

FECHA DE INSCRIPCION: 1964

Lic. Espinosa



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

INDICAT: 00000000

ESTADO CIVIL: CASADO

CIUDAD: QUITO

PROF. OCUP: PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDOS: SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FLORINDA GUERRERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 15/10/2002

FECHA DE EXPIRACION: 15/10/2014

FECHA DE RENOVACION: 15/10/2014

REN 0320389

PROVINCIA: PICHINCHA

PARROQUIA: BENALCAZAR

FECHA DE INSCRIPCION: 1964

Lic. Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación
ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0006296
NUMERO: 040072701-2

CECUBA
Segundo Jose Amaya Guerrero
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

Lic. Espinosa
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 040072701-2

AMAYA GUERRERO SEGUNDO JOSE

CARCHI/TULCAN/TULCAN

10 AGOSTO 1964

FECHA DE NACIMIENTO: 10 AGOSTO 1964

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PROVINCIA: CARCHI

PARROQUIA: TULCAN

FECHA DE INSCRIPCION: 1964

Lic. Espinosa



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

INDICAT: 00000000

ESTADO CIVIL: CASADO

CIUDAD: QUITO

PROF. OCUP: LIC. CC. EDUCACION

NOMBRES Y APELLIDOS: ALICIA DEL SOCORRO SALAS C

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FLORINDA GUERRERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 15/10/2002

FECHA DE EXPIRACION: 15/10/2014

FECHA DE RENOVACION: 15/10/2014

REN 0320389

PROVINCIA: PICHINCHA

PARROQUIA: BENALCAZAR

FECHA DE INSCRIPCION: 1964

Lic. Espinosa



Lic. Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación
ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0006385
NUMERO: 040072701-2

CECUBA
Segundo Jose Amaya Guerrero
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

Lic. Espinosa
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130037782-5

GUADAMUD BRAVO MARIA ETELVINA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

05 MAYO 1945

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0099 00255 F

MANABI/ PORTOVIEJO PORTOVIEJO 1945



Mrs. Etelvina Guadamud Bravo

ECUATORIANA***** E31331122

CASADO JUAN CORDOVA

SECUNDARIA AUXILIAR

GABRIEL GUADAMUD

MARIA BRAVO

QUITO 21/02/2005

21/02/2017

REN 1404187



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

130037782-5 0041 007 1243689

GUADAMUD BRAVO MARIA ETELVINA

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

DUPLICADO

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

08000773 21/02/2005 1508/04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090086387-9

CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO

1943

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0414 02799

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

LUGAR Y FECHA DE EMISION 1943



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V131311222

NACIONALIDAD MARIA GUADAMUD IND.DACT.

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

JUAN CORDOVA CORDOVA PROF.OCCUP.

FECHA DE CADUCIDAD 05/10/20

FORMA No. 0597/83



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

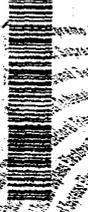
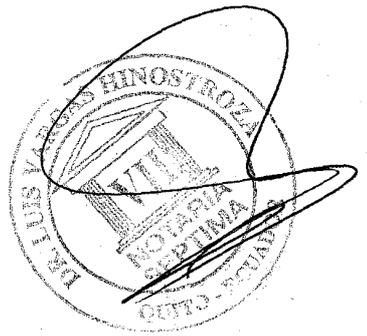
94-0027 NUMERO 0900863879 CEDULA

CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

SAN BLAS 3

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TOURVANFRIEND CIA. LTDA. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2005.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes ocho de abril de dos mil cinco, siendo las 09H00, se reúnen los señores socios de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida 10 de Agosto 1555 y Bolivia, Edificio Andrade, Cuarto Piso, Of. 404, los señores: Aymacaña Carrera Mario Oswaldo, propietario de una participación de un valor de 40 dólares; Córdova Díaz Juan Alfredo, propietario de 3 participaciones con un valor de 40 dólares cada una; Guachamín Landázuri Guillermo Marcelo, propietario de 3 participaciones con un valor de 40 dólares cada una; Miranda Jiménez Carlos Alfonso, propietario de 3 participaciones con un valor de 40 dólares cada una; Peñafiel Poveda Deselis Aurelio, propietario de una participación de un valor de 40 dólares; Pizarro Vallejo Alejandro Edmundo, propietario de 3 participaciones con un valor de 40 dólares; y Rojano Sánchez José Ignacio, propietario de una participación de un valor de 40 dólares; por lo tanto, se encuentra presente el cien por ciento de capital social suscrito y pagado, siendo su Capital de SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES, quienes amparándose en el artículo 238 de la ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con carácter de universal, para tratar el siguiente punto:

CESION DE PARTICIPACIONES Verificada una vez más la lista de socios asistentes, por secretaria y aprobado el orden del día se da inicio a la sesión bajo la dirección y presidencia del señor Córdova Díaz Juan Alfredo, y actúa en calidad de secretario el Gerente de la Compañía Pizarro Vallejo Alejandro Edmundo.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre "la Cesión de Participaciones", manifestando el señor Presidente, que el socio señor Córdova Díaz Juan Alfredo, desea vender o transferir una de las tres participaciones que tiene en la compañía, siendo la cesión de participaciones de la siguiente manera.

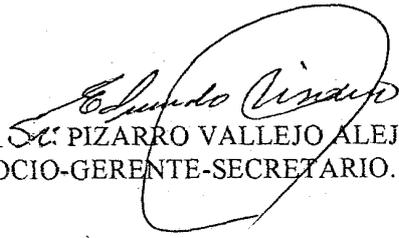
CEDENTE.- Córdova Díaz Juan Alfredo, cede una (1) participación a favor del cesionario Lcdo. Amaya Guerrero Segundo José (ecuatoriano).

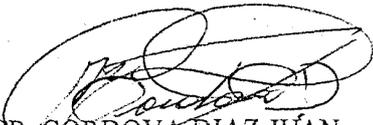
Luego de varias deliberaciones es aprobada por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente y facultando al cesionario realizar la escritura pública correspondiente con los requisitos de ley.

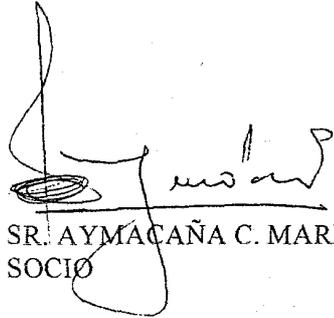
El señor Presidente sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el acta respectiva.

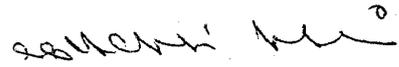
Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los presentes en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el artículo 238 de la ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.

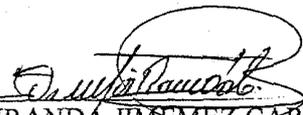
Se levanta la sesión a las 10H00


SR. PIZARRO VALLEJO ALEJANDRO
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO.


SR. CORDOVA DIAZ JUAN
SOCIO-PRESIDENTE

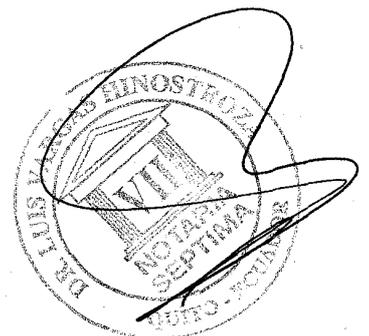

SR. AYMACAÑA C. MARIO.
SOCIO


SR. GUACHAMIN L. GUILLERMO
SOCIO

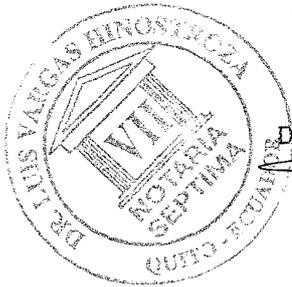

DR. MIRANDA JIMENEZ CARLOS
SOCIO


SR. PEÑAFIEL POVEDA DESELIS
SOCIO


SR. ROTANO SANCHEZ JOSE
SOCIO



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones sociales en la compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA. otorgada por el Sr. Juan Alfredo Córdova Díaz en favor del Sr. Segundo José Amaya Guerrero, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas Hinojosa

~~Dr. Luis Vargas Hinojosa~~

~~Notario Séptimo de Quito~~





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

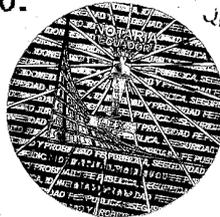
ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA.", otorgada ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 7 de septiembre de 2001, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y dos de abril del año dos mil cinco.-

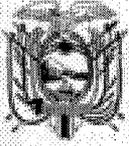
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas Davila
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4595** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Noviembre del dos mil uno, fs 4180 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"TOURVANFRIEND CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veinticinco de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.